

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

abgh

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 050001268 denominado Auxiliar Administrativo/a, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 26 de marzo de 2025, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 2560/2025:

"Visto el expediente núm. 2025-4748, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo/a, con número 050001268 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 29 de enero de 2025, por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ordena el de inicio de expediente con el siguiente tenor literal:

"A la vista de la propuesta conjunta del Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Deportes y del Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Transporte y Movilidad de la necesidad de cubrir el puesto núm. 050001268 de la vigente RPT, denominado Auxiliar Administrativo/a, ante la inminente finalización de la comisión de servicios de la funcionaria que viene ocupando el mismo, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto núm. 050001268 denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Seguridad Ciudadana, por el procedimiento legalmente establecido."

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la página Web y la Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 945/2025, de 12 de febrero) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo/a, con número de la vigente RPT 050001268, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 20 al 26 de febrero de 2025).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, constan las siguientes solicitudes presentadas fuera de plazo, el día 5 de marzo de 2025:

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 02-04-2025 13:40:34 Fecha: 02-04-2025 23:37:57	
Nº expediente administrativo: 2025-004748 Código Seguro de Verificación (CSV): A8A1151F99B4BA3DB7CC17BA2DBA96B8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A8A1151F99B4BA3DB7CC17BA2DBA96B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2025 09:42:20 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2025 09:42:20	

Nombre funcionario/a	Administración de Procedencia	Puesto que ocupa
María Paz Rodríguez Hernández	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	030003009 Aux. Administrativo/a
Ana Isabel Díaz Fariña	Ninguna	

La única solicitud que cumple con los requisitos establecidos en la R.P.T. es la de la aspirante doña María Paz Rodríguez Hernández, por lo que se acepta la misma.

CUARTO.- Doña María Paz Rodríguez Hernández es funcionaria de carrera en esta Administración con adscripción definitiva en el puesto nº de RPT 030003009 denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos.

QUINTO.- Consta informe del Servicio de Recursos Humanos en el que se señala que el puesto núm. 050001268 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, se encuentra vacante y dotado presupuestariamente.

Asimismo, se informa que el citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SEXTO.- Se encuentra incorporada al expediente diligencia de la Jefa de Servicio Administrativo del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad donde se presta conformidad a la adscripción en comisión de servicios en el puesto número 050001268 de la vigente RPT, denominado Auxiliar Administrativo/a para doña María Paz Rodríguez Hernández.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 6 de febrero de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/04/2025- 30/09/2025
RC nº 12025000001433	170/13300/12004	8603,76 €	4301,88 €
	170/13300/12009	3806,04 €	1903,02 €
	170/13300/12100	4379,64 €	2189,82 €
	170/13300/12101	9931,44 €	4965,72 €
	170/13300/12103	1368,12 €	684,06 €
Subtotal		28089,00 €	14044,50 €
RC nº 12025000017527	170/13300/16000	7407,12 €	3703,56 €
Subtotal		7407,12 €	3703,56 €
TOTAL:		35496,12 €	17748,06 €

NOVENO.- Por la Intervención Municipal, el día 20 de marzo de 2025, emite informe de fiscalización favorable, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera,

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 02-04-2025 13:40:34 Fecha: 02-04-2025 23:37:57	
Nº expediente administrativo: 2025-004748 Código Seguro de Verificación (CSV): A8A1151F99B4BA3DB7CC17BA2DBA96B8 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/A8A1151F99B4BA3DB7CC17BA2DBA96B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2025 09:42:20			
- 2/4 -			
Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2025 09:42:20			

Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2025 09:42:20

se registrará por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 21 de marzo de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO**:

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña María Paz Rodríguez Hernández de la Rosa, con DNI núm. ***807***, en el puesto núm. 050001268 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, con efectos desde la toma de posesión por un periodo de seis (6) meses, o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/04/2025- 30/09/2025
RC nº 12025000001433	170/13300/12004	8603,76 €	4301,88 €
	170/13300/12009	3806,04 €	1903,02 €
	170/13300/12100	4379,64 €	2189,82 €
	170/13300/12101	9931,44 €	4965,72 €
	170/13300/12103	1368,12 €	684,06 €
Subtotal		28089,00 €	14044,50 €
RC nº 12025000017527	170/13300/16000	7407,12 €	3703,56 €
Subtotal		7407,12 €	2703,56 €
TOTAL:		35496,12 €	17748,06 €

